



RESOLUCION No. 107 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No LP-IMDER-004-2026.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACIÓN – IMDER-, haciendo uso de sus facultades reglamentarias y dando cumplimiento a lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el día 08 de septiembre de 2026, EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACIÓN –IMDER-, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones para contratar el objeto: “DESARROLLO DE PROGRAMA DE MASIFICACIÓN DEL FÚTBOL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE IE RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y CAPACITACIÓN A ENTRENADORES DE FUTBOL”.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 08 al 22 de septiembre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que en este término no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que se realizó la publicación del Aviso Web (Artículo 30 de la ley 80 de 1993). En la plataforma del SECOP II.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a la participación exclusiva de MIPYME en razón a que la cuantía del mismo excede los montos establecidos en la Ley.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la modalidad de Licitación Pública No. **LP-IMDER-004-2026** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: “DESARROLLO DE PROGRAMA DE MASIFICACIÓN DEL FÚTBOL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE IE RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y CAPACITACIÓN A ENTRENADORES DE FUTBOL”.

2. Modalidad de selección: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Licitación Pública de conformidad con lo previsto en la



RESOLUCION No. 107 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.

3. Cronograma:

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	1 día de tiempo transcurrido (21/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 días de tiempo transcurrido (8/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	14 días de tiempo transcurrido (8/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 días de tiempo transcurrido (8/09/2026 5:35:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16 horas de tiempo transcurrido (22/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	6 horas para terminar (23/09/2026 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	7 horas para terminar (23/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 horas para terminar (23/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	17 horas para terminar (24/09/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1 día para terminar (24/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	17 horas para terminar (24/09/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1 día para terminar (24/09/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 días para terminar (25/09/2026 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	2 días para terminar (25/09/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	7 días para terminar (1/10/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	7 días para terminar (1/10/2026 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	7 días para terminar (1/10/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9 días para terminar (2/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16 días para terminar (9/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación	19 días para terminar (13/10/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20 días para terminar (13/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	21 días para terminar (14/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22 días para terminar (15/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días



RESOLUCION No. 107 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor estimado del contrato se ha previsto en la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000,00) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS E IVA.**

El INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 000119 de fecha 27 de agosto de 2026 por valor de **\$1.000.000.000** expedido por el coordinador financiero.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Nit. 901786390-9



CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 000119

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:

Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026

Fecha de Expedición: 2026-08-27

Tipo de Compromiso: CONTRATO

Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solicitud: 000119

Objeto:

0032- "DESARROLLO DE PROGRAMA DE MASIFICACIÓN DEL FÚTBOL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE IE RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y CAPACITACIÓN A ENTRENADORES DE FUTBOL.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.009.14	Servicios para la comunidad, sociales y personales- PROYECTO DEPORTIVO MASIFICACIÓN DE FUTBOL	1.2.1.0.00-	
Disponible: \$ 1.000.000.000	Valor: \$ 1.000.000.000	Saldo: \$ 0	
TOTAL CERTIFICADO:			\$ 1.000.000.000

Roger g.
ROGER ANDRÉS GARCÉS ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente

ARTÍCULO SEGUNDO. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al



RESOLUCION No. 107 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

**GERMAN QUINTERO MENDO ZA
DIRECTOR**

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER

Proyectó jurídicamente: Viuny Pérez Ricardo *VP*

Revisó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S, ASESORES EXTERNOS